CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN Concepto o Tema de la Reunión: VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DE LAS BICICLETAS DEL PROGRAMA BICICAR	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y GOBERNANZA AMBIENTAL Hoja ___ De ___

Fecha	D	M	A	Lugar	EMBALSE NEUSA	Acta No.	
	28	04	2026	Hora	11:00 AM	Convocada por	SGCGA

TEMAS A TRATAR

- DIAGNOSTICO DE BICICLETAS

COORDENADAS:

Nº PERSONAS INTERVENIDAS:

DESARROLLO DE LOS TEMAS

SE REALIZO REUNIÓN CON EL COORDINADOR DEL PARQUE EMBALSE DEL NEUSA JOAN CARLOS CONTRERAS DEL MUNICIPIO DE COGUA EL CUAL ES EL RESPONSABLE DE LAS BICICLETAS DEL PROGRAMA BICICAR DESARROLLADO EN EL EMBALSE, NOS DESPLAZAMOS HASTA EL LUGAR DONDE LAS TIENEN GUARDADAS UBICADO EN UNA CABAÑA CONTIGUA A LA OFICINA DE ADMINISTACIÓN DEL PARQUE, TODO ESTO PARA REALIZAR DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS BICICLETAS.

COMPROMISOS	RESPONSABLE

CAR CUNDINAMARCA	**ACTA DE REUNIÓN** **Concepto o Tema de la Reunión:**	**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y GOBERNANZA AMBIENTAL** **Hoja ___De ___**

Siendo las _____se da por terminada la reunión, en constancia firman los participantes:

Nombre JOAN CARLOS CONTRERAS MORENO.	Firma					
Entidad OSICA - CAR	Teléfono 3223897087.					
E-Mail jcontreras ma@car.gov.co	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre JHON JAIRO CHAVEZ SALAS	Firma					
Entidad CAR - SGCGA	Teléfono 3203388723					
E-Mail Jchavezs@car.gov.co	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	X	NO		
Nombre	Firma					
Entidad	Teléfono					
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO		
Nombre	Firma					
Entidad	Teléfono					
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO		
Nombre	Firma					
Entidad	Teléfono					
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO		
Nombre	Firma					
Entidad	Teléfono					
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO		
Nombre	Firma					
Entidad	Teléfono					
E-Mail	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación